



PROGRAMA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ORIENTADAS A ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA UCCUYO

PICTO-UCCuyo

Convocatoria 2019 - Bases y condiciones

1. OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar la investigación en las disciplinas comprendidas dentro de las **áreas estratégicas de investigación de las ciencias sociales, derecho, educación, psicología, y de las ciencias económicas y empresariales, ciencias humanas, bioética, ciencias médicas, ciencias químicas y tecnológicas** apoyando proyectos de investigación, desarrollo e innovación cuyos resultados generen nuevos conocimientos y sean de interés para la Provincia.
- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad local de investigación de las áreas mencionadas desarrollando proyectos de interés provincial.
- Facilitar la más estrecha interrelación entre oferta y demanda de conocimientos dentro de la Provincia.

2. DESTINATARIOS

La Convocatoria está destinada a docentes investigadores categorizados de la "UCCuyo" y pertenecientes a las siguientes Unidades Académicas:

- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad de Ciencias Químicas y Tecnológicas
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Filosofía
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



- Facultad de Educación
- Escuela de Cultura Religiosa- Instituto de Bioética

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los proyectos deberán ser formulados para dos (2) años de ejecución.

4. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Se financiarán proyectos de investigación formulados por equipos de trabajo de un mínimo de tres integrantes. El Director del Proyecto deberá contar con Categoría I, II o III del sistema de categorización interna del UCCuyo. Se podrán incluir en el proyecto a investigadores de otras unidades académicas y/o alumnos como miembros colaboradores.

5. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los Proyectos deberán presentarse hasta el día 20 de septiembre del 2019 a las 12 hs en la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la UCCuyo.

6. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

1. Nota y formulario de Presentación de Proyectos, en formato digital y en dos copias firmadas y selladas todas sus hojas.
2. Declaración de conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.
3. CVar de los integrantes del Equipo de investigación. Se solicita especialmente que se destaque en los antecedentes del Director del Proyecto la labor de investigación y trayectoria profesional, particularmente vinculada a la temática del proyecto que postula.
4. Los datos contenidos en toda la documentación presentada deben ser, en un todo, coincidentes.



7. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Serán declarados admisibles los proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Presentación de proyecto en fecha y hora de cierre de la Convocatoria.
2. Tener completa la información requerida en el formulario de presentación.
3. Los docentes deben estar categorizados en el sistema interno de categorización de la UCCuyo.
4. Los alumnos deben acreditar registro en el equipo de investigación.
5. Los proyectos deben cumplir con el código de Ética de la UCCuyo, tanto en su desarrollo como en el producto o proceso final derivado de la investigación.

8. FINANCIAMIENTO

Se financiarán doce (12) Proyectos bianuales, que resulten elegidos, según orden de mérito, con un Aporte No Reembolsable de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) cada uno en dos desembolsos anuales iguales.

9. GASTOS ELEGIBLES

Serán considerados gastos elegibles a financiar con el beneficio:

Rubros	Porcentaje máximo a financiar sobre el total del subsidio solicitado
Insumos	60%
Bibliografía y Publicaciones	20%
Viajes y Viáticos	20%
Gastos de publicación y difusión	10%
Consultoría y Servicios técnicos especializados	20%
Equipamiento	50%
Incentivo económico al grupo de investigadores	30%

4) Gastos de consultoría y servicios, que pueden incluir:

- Gastos de Expertos y Especialistas
- Gastos de técnicos que administran encuestas.
- Gastos para técnicos que administran entrevistas.
- Gastos de técnicos para carga de datos
- Honorarios de expertos para intervención de problemáticas detectadas

10. EVALUACIÓN

Los criterios de selección de los proyectos a financiar se detallan conforme pertinencia y calidad, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Calidad

- Calidad académica - científica de la propuesta.
- Adecuación de la metodología en relación a los objetivos planteados.
- Coherencia en los objetivos, metodología y plan de trabajo.
- Grado en que la propuesta sugiere y explora conceptos creativos, originales e innovativos, en el marco del estado del arte de la temática/s involucrada/s.
- Adecuación de los integrantes del grupo de investigación a las actividades del proyecto.
- Posibilidades de capacitación de jóvenes investigadores en el marco del proyecto.

b) Pertinencia

- Impacto esperado de los resultados de la investigación en la resolución del problema abordado.
- Mecanismos explícitos para la selección e implementación de las soluciones generadas por el Proyecto (transferencia, validación y difusión de los resultados).
- Impacto que pudiera tener la investigación propuesta en la generación de conocimiento, en la disciplina y/o área de investigación

- El grado de solución real del problema, es decir, la aplicabilidad de los resultados a ser alcanzados, posibilidades concretas de transferencia.
- La sustentabilidad de las acciones luego de finalizado el proyecto.

11. PROCESO DE EVALUACIÓN

La SECITI junto a la UCCuyo evaluarán la calidad y pertinencia de los proyectos postulados de acuerdo al proceso de evaluación vigente de la UCCuyo (ordenanzas N°115/2008 y N°116/2008), con la salvedad que el Consejo de Investigación de la Secretaría de Investigación y Vinculación será integrado además por el Subsecretario de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica.

Se establecerá un orden de méritos que será elevado a consideración del Consejo Superior de la UCCuyo.

12. SERÁN FUNCIONES

a) Del Director del proyecto de investigación:

- Ser responsable de la ejecución del Proyecto, y de la conducción del equipo de investigación.
- Solicitar a la UCCuyo modificaciones fundadas de:
 - a. Plan de trabajo
 - b. Equipo de investigación de Proyecto
 - c- Presupuesto
- Comunicar a la UCCuyo inconvenientes en el desarrollo del Proyecto.
- Atender a los requerimientos de la UCCuyo y de la SECITI sobre el desarrollo del Proyecto.

b) Del Equipo de trabajo:

- Cumplir con las tareas asignadas en la formulación del Proyecto o encargadas por el Director del Proyecto.
- Sugerir aportes que contribuyan al desarrollo del Proyecto.
- Cumplir con los informes requeridos por el Director del Proyecto.



13. PROPIEDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

Los bienes de capital adquiridos en el marco de los proyectos serán de propiedad de la UCCuyo. Asimismo, quedan para la UCCuyo los remanentes de bienes de consumo adquiridos.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los resultados de los estudios, investigaciones y trabajos realizados por los investigadores como consecuencia de la presente convocatoria, respetarán el régimen de propiedad establecido por la Ordenanza General Universitaria de la UCCuyo.

15. AVISO LEGAL

La presentación de la solicitud implica, de parte del Concursante, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige la presente Convocatoria, la evaluación de todas las circunstancias asociadas, la previsión de sus consecuencias y la adhesión incondicional a las presentes Bases y Condiciones.

Los participantes no podrán mantener comunicaciones referentes a la Convocatoria, ya sea con miembros de la Comisión, con la organización, salvo en la forma que se establece para la consulta de los participantes.

Los beneficiarios deberán mencionar en todos los resultados derivados del proyecto (publicaciones, presentaciones, etc.) que han obtenido financiamiento en el marco de la presente Convocatoria realizada por la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI) y la Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo).



FORMULARIO DE PRESENTACION DEL PROYECTO

FORMULARIO 1. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Solicitud de Aprobación y Apoyo a Proyectos de Investigación y Vinculación Tecnológica

1. Identificación del Proyecto

1.1. ÁREA DE CONOCIMIENTO

Facultad:

Domicilio:

Localidad:	C.P. :
Provincia:	

Teléfono:	Fax:
Mail:	

Firma del Director Responsable:

1.2. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

--

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

1.3.1. Tipo de Actividad:

1.3.2. Disciplina Científica:

1.3.3. Campo de Aplicación:



1.4. DURACIÓN DEL PROYECTO (la aprobación del presente proyecto supone, por parte de la Universidad, su financiamiento por un año según la reglamentación vigente)

1.4.1. Fecha de iniciación:

1.4.2. Fecha finalización:

1.5. VINCULACIÓN DEL PROYECTO

2. DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO-Datos Personales:

Apellido y Nombres:
Categoría como investigador:

Nacionalidad:

Doc. de Identidad-Tipo y N°:

Estudio de Grado – Título:

Estudio de Postgrado-Título:

Domicilio:

Departamento: C.P.:
Provincia:

Teléfono: Fax:
Mail:



Cargo o función habitual:

CANTIDAD DE HORAS SEMANALES DEDICADAS AL CARGO O FUNCIÓN HABITUAL:

CANTIDAD DE HORAS SEMANALES DEDICADAS AL PROYECTO (No superar las 20 hs. semanales):

(Los datos consignados en estos dos últimos apartados revisten el carácter de declaración jurada)

Firma

2.1. EQUIPO AFECTADO AL PROYECTO (No incluir al Director Responsable)

2.1.1. CO-DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO-Datos Personales:

Apellido y Nombres:
Categoría como investigador:

Nacionalidad:

Doc. de Identidad-Tipo y N°:

Estudio de Grado – Título:

Estudio de Postgrado-Título:

Domicilio:

Departamento:
Provincia:

C.P.:

Teléfono:

Fax:



Mail:

Cargo o función habitual:

CANTIDAD DE HORAS SEMANALES DEDICADAS AL CARGO O FUNCIÓN HABITUAL:

CANTIDAD DE HORAS SEMANALES DEDICADAS AL PROYECTO (No superar las 20 hs. semanales):

(Los datos consignados en estos dos últimos apartados revisten el carácter de declaración jurada)

Firma

2.1.2. INVESTIGADOR – Datos Personales:

Apellido y Nombre:

Doc. de Identidad – Tipo y N°:

Título Profesional:

CANTIDAD DE HORAS SEMANALES DEDICADAS A SU CARGO O FUNCIÓN HABITUAL:

HORAS SEMANALES DEDICADAS AL PROYECTO

DESCRIBIR EN SÍNTESIS LA ACTIVIDAD INDIVIDUAL A REALIZAR EN EL PROYECTO:



Los datos consignados en los tres últimos apartados, revisten el carácter de Declaración Jurada.

Firma:

2.1.3. INVESTIGADOR – Datos Personales:

Apellido y Nombre:

Doc. de Identidad – Tipo y N°:

Título Profesional:

CANTIDAD DE HORAS SEMANALES DEDICADAS A SU CARGO O FUNCIÓN HABITUAL:

HORAS SEMANALES DEDICADAS AL PROYECTO

DESCRIBIR EN SÍNTESIS LA ACTIVIDAD INDIVIDUAL A REALIZAR EN EL PROYECTO:

Los datos consignados en los tres últimos apartados, revisten el carácter de Declaración Jurada.

Firma:



3- DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO (NO EXCEDER LOS 50 RENGLONES)

4.- PLAN DE TRABAJO:

4.1 JUSTIFICACION:

4.2. OBJETIVOS:

4.2.1. Objetivo General:

4.2.2 Objetivos específicos:



4.3. SUSTENTO TEORICO:

4.3.1. – Estado del Arte (Bibliografía actualizada de los últimos tres años):

4.4.-METODOLOGIA

4.5. – PLAN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

4.6. LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN LAS TAREAS DE CAMPO (Si las tareas suponen trabajos en organismos específicos, acompañar la autorización escrita que permita efectuarlas en ellos):

4.7. PLAN DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (formación de becarios alumnos en investigación)

4.8. TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION (indicar si se trata de una transferencia hipotética, si existe alguien interesado que lo exprese por escrito, o si se trata de alguien dispuesto a financiar los resultados de la investigación):

4.9. RECURSOS DISPONIBLES (expresar los recursos que posee la Universidad para llevar a cabo la investigación y aquellos que podrían necesitarse):

5-CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A CADA ETAPA (Se entiende que cada etapa comprende el plazo de seis meses, coincidente con los periodos de presentación de los correspondientes Informes de Avance)

6- PRESUPUESTO (No consignar honorarios)

Presentar cronograma previsto de erogaciones

Detallar:

- bienes de capital
- instrumental
- materiales
- insumos
- consultorías o servicios externos

6.- CURRICULUM VITAE (Se debe incluir las curriculum de todo el personal del proyecto, siguiendo el presente esquema de contenidos. Aquellos investigadores que presentaron curriculum en las anteriores convocatorias, solo deberán acompañar la pertinente actualización):

6.1.-Datos personales

6.2.- Estudios Realizados

- De Grado
- De Post-grado

6.3.- Cursos de Post-grado realizados.

6.4.- Cursos de Post-grado dictados.

6.5.- Antecedentes en investigación

- Proyectos realizados con aprobación final

6.6.- Dirección de Becarios y Tesistas

6.7.- Evaluación de Proyectos de investigación y Jurado de Concursos.

6.8. Publicaciones

6.9. Actividades de Innovación Tecnológica y Patentes.

6.10.- Otros antecedentes que considere oportuno incorporar.

6.11.- Manifiesto, con carácter de Declaración Jurada, que los datos consignados corresponden a la verdad y que, a requerimiento de las autoridades universitarias, presentare la documentación que lo acredite. Declaro asimismo, no encontrarme comprendido en ninguna de las situaciones a las que se refiere la Ordenanza de Incompatibilidades N° 102 – H.C.S. – 97, y acatar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el capítulo VI de la Ordenanza General Universitaria.



El Proyecto debe contar con la firma de la totalidad de los miembros que integran el equipo de investigación.